Boletín Oficial Nº 4385

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Publicación Oficial

Corrientes, 18 de Noviembre de 2024

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente
Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente
Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno
Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano
María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda
Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano
Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico
Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura
Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana
Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Secretario de Cultura y Educación
José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte
Juan Enrique Braiallard Poccard

Secretario de Salud
Rafael Edwin Corona

INDICE 4385

RESOLUCION H.C.D

N° 154/24: APROBAR la Primera Lectura de la Tarifaria del año 2025.

N° 441-P-2024: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo N° 41 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345, "Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2025", ANEXO I.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 14 de noviembre de2024

RESOLUCIÓN N° 154

VISTO:

El Expediente N° 8059-S-2024, Secretaria de Hacienda. E/Proyecto de Ordenanza: Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2025, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo la Secretaria de Hacienda, remite proyecto de Ordenanza de la actualización tarifaria.

Que, resulta imperioso adecuar el valor de los tributos establecidos.

Que, de acuerdo al Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal (COM), se exige doble lectura para la creación de nuevos tributos o el aumento de los existentes.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN
"Primera Lectura Tarifaria 2025"

ARTÍCULO 1°: APRUEBA la Primera Lectura de la Tarifaria del año 2025.

ARTÍCULO 2°: LA presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REMITE copia debidamente autenticada de la presente al DEM para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°:REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE,PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1994/2024 – 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 14 de noviembre de 2024.-

RESOLUCION Nº 441-P-2024

VISTO:

El Expediente N° 8059-S-2024 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2024 a través de la Resolución Nº 154/2024 del Honorable Cuerpo, se dio aprobación a la Primera Lectura de la Ordenanza Tarifaria correspondiente al período fiscal 2025.

Que, conforme el Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal es requisito que, entre la primera lectura y su aprobación definitiva, medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

Que, entre la primera y segunda lectura deberá mediar un plazo no menor a Treinta (30) días corridos.

Que, a través de la Ordenanza Nº 5345 se establece el procedimiento de Audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad oralidad y gratuidad.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°. -: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo Nº 41 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza Nº 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2025

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto Expediente 8059-S-2024 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1132 de esta ciudad, el día 02 de diciembre de 2024 a las 08:00hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la mesa de entradas y Salidas del Honorable Concejo Deliberante o imprimirlos en los sitios web: http://concejocorrientes.gob.ar/ y www.ciudaddecorrientes.gov.ar.

Lugar y plazo para inscripción: La inscripción se encontrará habilitada hasta el día 27 de noviembre del presente año, mediante modalidad presencial en la oficina de Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 08:00 a 13:00 hs o de manera online remitiendo el formulario en formato foto o PDF a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD (mesadentradahcdcorrientes@gmail.com)

ARTICULO 2°.-: PUBLICAR el Artículo 1° de la presente Resolución durante cinco (5) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.-: PODRAN participar todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

ARTICULO 4°.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5°.-: LA presente resolución será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1994/2024 – 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 14 de noviembre de 2024.-

RESOLUCION Nº 441-P-2024

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

NUMERO DE INSCRIPCIÓN: .....

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Expediente N°8059-S-2024 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 02 DE DICIEMBRE DE 2024 08:00 HORAS

• DATOS DEL SOLICITANTE
1. NOMBRE Y APELLIDO: .....

2. DNI: .....

3. FECHA DE NACIMIENTO: .../...../.....

4. LUGAR DE NACIMIENTO: .....

5. NACIONALIDAD: .....

6. DOMICILIO: .....

7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR: .....

8. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO: .....

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)
( ) Particular interesado (persona física)
( ) Representante de Persona Física (1)
( ) Representante de Persona Jurídica (2)
( ) En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO:.....

DNI:.....

FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:.....

NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO:.....

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION / RAZON SOCIAL:.....

DOMICILIO:.....

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA
• INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR
En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....

.....

.....

Se adjunta informe por separado.
• DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

.....

.....

.....

FIRMA:

ACLARACION:

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes